

CONVOCATORIA PROCESOS SELECTIVOS PROMOCIÓN INTERNA

Ante la incertidumbre generada la semana pasada y las múltiples consultas que nos hicieron llegar porque les habían informado por otro sindicato, sobre todo en la provincia de S.C. de Tenerife, a los compañeros que las convocatorias de promoción interna ya se habían publicado en el BOE, indicar que como ya es sabido esa información no era correcta, cuando se publiquen así lo informaremos.

Por otra parte, por indicación del Subdirector de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia se ha informado que *el retraso en la publicación de las convocatorias de promoción interna de los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia se debe a la puesta en funcionamiento de la nueva versión IPS que, como sabrán, dirige Función Pública.*

Así, desde los distintos Departamentos se han ido detectando y comunicando diferentes problemas que están siendo solventados. Por este motivo, el Área de Desarrollo Informático de la Secretaría General de Administración Digital nos solicitó que retrasáramos la apertura del periodo de inscripción de las pruebas de promoción interna.

En todo caso, se procederá a la publicación de las convocatorias a lo largo de la primera semana de abril.

Por consiguiente cuando se publique en el BOE lo informaremos.

FLEXIBILIDAD HORARIA

En las solicitudes de flexibilidad horaria en una hora diaria del horario fijo de la jornada en situaciones en las que el funcionario tenga a su cargo personas mayores, hijos menores de 12 años o personas con discapacidad, no es necesario el visto favorable del responsable funcional.

Desde el Acuerdo Administración-Sindicatos del año 2006 así se aplicaba sin problema alguno, hasta que en la provincia de Las Palmas se empezaron a condicionar las peticiones de flexibilidad horaria al visto favorable del responsable funcional por parte del personal de la Dirección General, ante esta situación y la vista de que se estaba entorpeciendo el trámite al introducir condicionantes que no deben estar, se presentó escrito por este sindicato para que se recondujera la situación al estado anterior.

Por parte de la Dirección General se ha informado a este sindicato que se corrige el proceder y no se solicitará informe del responsable funcional.

UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio

28/03/2019

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Arrecife
Tfno. 687-490881

ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 1 de 1